



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

**Calle 47 Número 48-51, Piso segundo**

Correo Electrónico: [j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bello, Marzo primero del dos mil veintiuno

Del incidente de nulidad presentado por el apoderado de la parte demandada, se le corre traslado a ambas partes por el término de tres días, de conformidad con el art. 134 del Código General del proceso.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

notificado  
por ESTADOS No. 030 fijados hoy en la  
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.  
Bello, 2 de Marzo de 2021

---

Secretaría